Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] [1] 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.202-6

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que, la **CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG),** es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Que**, MARIA FERNANDA QUESADA VIVEROS,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **29.510.501** , estuvo vinculado(a) a esta Corporación mediante el (los) contratos civiles de prestación de servicios profesionales que se describe(n) a continuación:

No. de contrato	*Contrato de prestación de servicios No. 3634-2018*
Proyecto dentro del cual se enmarca	Contrato de aporte número 19262018-328, el cual tiene por objeto ""Prestar el Servicio de atención, a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo, las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "de cero a siempre" en el servicio DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR".
Objeto del contrato	Brindar sus servicios profesionales como DOCENTE PEDAGÓGICA, para brindar el Servicio de atención, a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo, las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre.
Fecha de inicio	Primero (1) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)
Fecha de finalización	Treinta (30) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)
Lugar de Ejecución	PUERTO TEJADA CAUCA
Honorarios mensuales	UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.472.291) incluido impuestos.

No. de contrato	*Contrato de prestación de servicios No. 3267-2018*
Proyecto dentro del cual se enmarca	Contrato de aporte número 19262017-582, el cual tiene por objeto ""Prestar el Servicio de atención, a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo, las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "de cero a siempre" en el servicio DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR".
Objeto del contrato	Brindar sus servicios profesionales como DOCENTE PEDAGÓGICA, para brindar el Servicio de atención, a niños y niñas menores de 5 años, o hasta

	su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo, las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre.
Fecha de inicio	Primero (1) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)
Fecha de finalización	Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil dieciocho (2018)
Lugar de Ejecución	PUERTO TEJADA CAUCA
Honorarios mensuales	UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.444.800) incluido impuestos.

La información aquí detallada puede ser verificada en el teléfono 342 5000 Ext. 109. La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Secretario General